CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11982

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de junio del presente año se celebra el 64° aniversario de creación política del **Distrito de Lucre**, en la provincia de Aymaraes, región de Apurímac; que fue creado mediante Ley No.13430 del 14 de junio de 1960.

Que, el **Distrito de Lucre**, ubicada a 2800 m.s.n.m es uno de los 17 distritos de la Provincia de Aymaraes ubicada en el Departamento de Apurímac, bajo la Administración del Gobierno Regional de Apurímac, en el sur del Perú

Que el **Distrito de Lucre** se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo sus fiestas patronales más importantes Patrón Santiago y Virgen de las Nieves, que se celebra cada 25 de julio y 05 de agosto.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Lucre** de la provincia de Aymaraes, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 64° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Lucre**, provincia de Aymaraes, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 14 de junio del presente año, el Sexagésimo cuarto aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Distrito de Lucre**, Aymaraes, Apurímac.

Lima, junio del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 13:12:00-0500